

**VISTO:**

Que, el Sr. MIGUEL ANGEL PINO, DNI N° 13.221.424, ha manifestado la intención de realizar la devolución del Lote N°5 de la Manzana N°233 del Parque Industrial "Adrián Pascual Urquía", adjudicado por Ordenanza Municipal N°1449/06, y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la decisión de devolver dicho inmueble es debido a la imposibilidad de continuar con la empresa de montaje industrial para la cual fue adjudicado,

Que, la importante demanda de proyectos presentados, permitirán una rápida creación de nuevos puestos de trabajo,

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE GENERAL DEHEZA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

SANCIONA CON FUERZA DE:

**ORDENANZA N° 2591 /14**

Art. 1°.- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a recuperar el Lote N°5 de la Manzana N°233 en el Parque Industrial "Adrián Pascual Urquía" adjudicado por Ordenanza Municipal N°149/06 al Sr. MIGUEL ANGEL PINO, DNI N°13.221.424. El Lote objeto de esta autorización tiene 78,75 (setenta y ocho con setenta y cinco) metros de frente y 150.00 (ciento cincuenta) metros de fondo, colinda en 78,75 (setenta y ocho con setenta y cinco) metros al norte con el Lote N°2 de la Manzana N°233 adjudicado a la empresa DEHEZAMET S.A. y el Lote N°14 de la empresa PAF S.A.; 150.00 (ciento cincuenta) metros al este con el Lote N°8 adjudicado al Sr. Larovere, Daniel A., el Lote N°9 de los Sres. Romo y Jara y el Lote N°11 adjudicado al Sr. Bainotti, Ariel R.; al sur con la calle pública Juan Filloy y al oeste con el Lote N°6 de

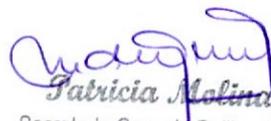
la empresa Nueva Bilbao S.A.. El lote consta de una superficie de 11.812,50 (once mil ochocientos doce con cincuenta) metros cuadrados.

Art. 2°.- La Municipalidad de General Deheza no realizará la devolución alguna de los pagos realizados por el Sr. Miguel Pino.

Art. 3°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

  
**Norma C. de Gastaldi**  
Presidente  
Concejo Deliberante



  
**Patricia Molina**  
Secretaría Concejo Deliberante

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 28 días de agosto del dos mil catorce.